

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER- IPAP No. 001 DE 2025

Fecha: Noviembre 28 de 2025

Hora: 4 pm

Objeto: **Evaluación de ofertas presentadas dentro del Proceso de Contratación IPAP No. 001 de 2025 como apoyo al proceso de selección del contratista.**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE APOYO A LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA:

MAYRA LEANDRA CARVAJAL MARTÍNEZ, Profesional Universitario de Contratación

EDNA CRISTINA CORTÉS PUENTES, Profesional Especializado de Ingeniería Biomédica

VILMA ISABEL CALDERÓN QUINTERO, Profesional Especializado en Contabilidad y Costos

SECRETARIO:

ADRIANA LUCÍA ORTEGA GARCÍA, Abogada contratista.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del asistencia
2. Revisión de observaciones
3. Conclusiones del Comité de Apoyo a Selección de Contratista

DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 0024 de 2025 y la Resolución 00761 de 2025, el Hospital María Inmaculada ESE procedió a publicar la presente Invitación Pública a Proponer- IPAP No. 001 de 2025 en la página Web www.hmi.gov.co, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN MOBILIARIO HOSPITALARIO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA ESE.**

Llegada la fecha y hora indicada, procedió el Comité a reunirse y sesionar abordando el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA VIRTUAL DE INTEGRANTES.

Realizado el llamado a lista, se encuentran los siguientes funcionarios:

- a. **MAYRA LEANDRA CARVAJAL MARTÍNEZ**, Profesional Universitario de Contratación
- b. **EDNA CRISTINA CORTÉS PUENTES**, Profesional Especializado de Ingeniería Biomédica
- c. **VILMA ISABEL CALDERÓN QUINTERO**, Profesional Especializado en Contabilidad y Costos
- d. **ADRIANA LUCÍA ORTEGA GARCÍA**, Abogada contratista.

OBSERVACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo de la Resolución No. 001267 del 26 de Noviembre de 2025, la Dra. ADRIANA LUCÍA ORTEGA GARCÍA, fue designada por la Dra. YIMBERLY PASTRANA, en su calidad de abogada contratista.

2. REVISIÓN DE OBSERVACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Certificación obrante en el expediente, dentro del término establecido para tales efectos se presentaron las siguientes observaciones:

INVITADO	OBSERVACIÓN
STRYKER COLOMBIA SAS	Manifiestan el cumplimiento del indicador capital de trabajo y adjuntan el RUP, con el objeto de que se corroboren los valores.

Teniendo en cuenta la observación que manifiesta el invitado STRYKER COLOMBIA SAS, el comité encuentra que:

ACTIVOS CORRIENTES	\$ 159,616,975,000
PASIVOS CORRIENTES	\$ 52,857,485,000
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 106,759,490,000

El 10% del presupuesto oficial corresponde a DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (244.515.099), razón por la cual se encuentra que cumple con el indicador de capital de trabajo y por lo tanto se encuentra habilitado para continuar en el proceso contractual, quedando su evaluación y asignación de puntaje así:

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADA

3.1 LCE MEDICAL TECHNOLOGIES SAS

PROPONENTE: LCE MEDICAL TECHNOLOGIES SAS		
CAPACIDAD JURÍDICA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	NA	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.	X	
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X	
MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD DE INCOMPATIBILIDAD, NI CONFLICTO DE INTERESES.	X	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X	
CAPACIDAD TÉCNICA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI	NO
PERSONA JURÍDICA MÍNIMO CINCO (5) AÑOS DE CREACIÓN	X	
ACREDITAR EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y/O ÓRDENES DE COMPRA DE EQUIPOS MÉDICOS, INSUMOS Y/O MEDICAMENTOS, POR AL MENOS EL 80% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS.	X	
CAPACIDAD FINANCIERA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI	NO
Liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Razón de Cobertura de Intereses	X	
Capital de Trabajo	X	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
DOCUMENTOS PARA EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA	20	
EXPERIENCIA ADICIONAL	0	
ACREDITACIÓN EN EL SISTEMA DE CALIDAD/ MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO BAJO ESTÁNDARES ONAC	30	
MIPYME	20	

3.2 STRYKER COLOMBIA SAS

PROPONENTE: STRYKER COLOMBIA SAS		
CAPACIDAD JURÍDICA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	x	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.	X	
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X	
MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD DE INCOMPATIBILIDAD, NI CONFLICTO DE INTERESES.	X	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X	
CAPACIDAD TÉCNICA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI	NO
PERSONA JURÍDICA MÍNIMO CINCO (5) AÑOS DE CREACIÓN	X	
ACREDITAR EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y/O ÓRDENES DE COMPRA DE EQUIPOS MÉDICOS, INSUMOS Y/O MEDICAMENTOS, POR AL MENOS EL 80% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS.	X	
CAPACIDAD FINANCIERA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SI	NO
LIQUIDEZ	X	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	X	
CAPITAL DE TRABAJO	X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
DOCUMENTOS PARA EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA	0	
EXPERIENCIA ADICIONAL	30	
ACREDITACIÓN EN EL SISTEMA DE CALIDAD/ MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO BAJO ESTÁNDARES ONAC	0	
MIPYME	0	

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE APOYO

Dentro del presente proceso, quedaron habilitados los siguientes invitados:

INVITADO	REPRESENTANTE LEGAL
LCE MEDICAL TECHNOLOGIES SAS	Daily Katherine Rodríguez Ocaña
STRYKER COLOMBIA SAS	Fabio León Alzate Rodríguez

En la asignación de puntaje, se encontró lo siguiente:

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN

Concepto	LCE	STRYKER
OFERTA ECONÓMICA	20	0
EXPERIENCIA ADICIONAL	0	30
ACREDITACIÓN EN EL SISTEMA DE CALIDAD/ MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO BAJO ESTÁNDARES ONAC	30	0
MIPYME	20	0
TOTAL	70	30

Así las cosas, revisadas las dos propuestas presentadas dentro de la oportunidad legal, el Comité de Apoyo a la Selección informa a la Gerente que el invitado que obtuvo la mayor puntuación es **LCE MEDICAL TECHNOLOGIES SAS**.

La presente se firma por quienes intervinieron en la revisión de las observaciones y evaluación de las ofertas, en la oportunidad establecida en los términos de condiciones,



ADRIANA LUCÍA ORTEGA GARCÍA

Abogada contratista
Secretaria